

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

"EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL "EXPLORACIÓN MINERA
METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS"DENOMINADO POR EL PROponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2°
N° EX-2024-08841642- GDEMZA-MINERÍA.DIRECCIÓN DE MINERÍA - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta N° 178/24 Dirección de Minería y 58/24 Dirección de Protección Ambiental.
La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental,
invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de
incidencia colectiva, relacionada directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se
pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los veintinueve (29) mineros de exploración en
el Departamento de Malargüe, a saber: N° 1 Si IA permiso Exploración "El Destino", N° 2 Si IA permiso
Exploración "Cuprum", N° 3 Si IA permiso Exploración "Mercedes (Huanquemeo)", N° 4 Si IA permiso
Exploración "Mercedes (Marano)", N° 5 Si IA permiso Exploración "Mercedes (14 de febrero)", N° 6 Si
permiso Exploración "Mercedes (Mercedes North)", N° 7 Si IA permiso Exploración "Pampa", N° 8 Si IA
permiso Exploración "Piedras Verdes", N° 9 Si IA permiso Exploración "Tango", N° 10 Si IA permiso
Exploración "Chamame", N° 11 Si IA permiso Exploración "Alicia (A de la Piedra)", N° 12 Si IA permiso
Exploración "Cotéde", N° 13 Si IA permiso Exploración "Elisa", N° 14 Si IA permiso Exploración "Excalbur",
N° 15 - Si IA permiso Exploración "La Victoria", N° 16 - Si IA permiso Exploración "Sol", N° 17 - Si IA
permiso Exploración "Tán", N° 18 - Si IA permiso Exploración "Tordillo", N° 19 - Si IA permiso Exploración
"Lucero", N° 20 - Si IA permiso Exploración "Malargüe", N° 21 - Si IA permiso Exploración "PAS", N° 22 - Si
IA permiso Exploración "Qatar", N° 23 - Si IA permiso Exploración "Vilagra", N° 24 - Si IA permiso
Exploración "Belluno", N° 25 - Si IA permiso Exploración "Mef", N° 26 - Si IA permiso Exploración "Roma y
Veneto", N° 27 - Si IA permiso Exploración "Angélica", N° 28 - Si IA permiso Exploración "Malargüe West",
N° 29 - Si IA permiso Exploración "Sierra Azul", caratulado "El INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE
EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR
EL PROponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2°", presentado por el proponente
"Impulsa Mendoza Sostenible S.A." en expediente de referencia, a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a
las 18h de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en el Centro de
Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Ortiguina, M5613 Malargüe,
Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los links de inscripción que se podrá visualizar en
las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar y www.mendoza.gov.ar/mineria.

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en las siguientes páginas
web: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/> y
<https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-memo-2/>; encontrándose también
disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040
de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08.00hs.) a trece horas (13.00hs.) y en la
Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno,
Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08.00 hs.) a trece horas (13.00 hs.), y en las
delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N° 352, frente a la Dirección de Turismo,
de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer
prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 06 de febrero de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán
inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha
indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser
enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también,
documentación física el día de la audiencia.

Los instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la
Téc. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública
y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Sr. Nicolás Alba.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24
DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 08 de febrero que participen con
voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

LICITACIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA
RUTA PROVINCIAL N°60 Y MAZA
DEPARTAMENTO MAIPÚ
PROVINCIA DE MENDOZA

EXPEDIENTE N°: EX2024-09043686-GDEMZA-DPV
PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.996.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 (OCHO) MESES
VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO
DÍA DE APERTURA: 22/01/25
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

Rigen para la presente licitación: Pliego General de Condiciones de la
Licitación y Formación de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas
Generales (PETG) de la DPV Mendoza y las últimas disposiciones del
Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas
(RACOP). La totalidad de la documentación licitatoria deberá ser
presentada por los oferentes en formato papel y soporte informático
(pendrive); ello implica: Sobre N°1 "Documentación"; Sobre N°2
"Propuesta Económica"; Comunicados Aclaratorios y Pliegos de la
Licitación; debidamente firmados en todas sus fojas por el Proponente y
su Representante Técnico. Consulta de documentación: Los pliegos de
bases y condiciones de la licitación, podrán ser consultados en la página
WEB de la Dirección Provincial de Vialidad en
www.vialidad.mendoza.gov.ar sección Licitaciones. Consultas: Todas las
consultas y/o aclaraciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones
de la Licitación, deberán ser remitidas al siguiente correo oficial:
ahermoso@mendoza.gov.ar. Recepción de propuestas: En Secretaría
Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle
Carlos W. Lencinas N° 842, Parque General San Martín Ciudad de
Mendoza, segundo piso ala norte, el 22/01/25 hasta las 10:00 hs.
Apertura de propuestas: Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la
Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W.
Lencinas N° 842, Edificio Nuevo, Planta Alta - Ala Sur el día 22/01/25 a
partir de las 10:00 hs

Se redujo dos tercios la
cantidad de chicos con
nivel crítico en lectura

BALANCE. Es el resultado
obtenido durante este ciclo
lectivo con la implementación
del Plan Estratégico de
Alfabetización de la DGE.
Resultó levemente mejor que
el de 2023.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Desde que comenzó a implementar-
se el Censo de Fluidez Lectora en Men-
doza, cada fin de año la Dirección Ge-
neral de Escuelas (DGE) sale a mos-
trar los resultados de su apuesta. Los
datos que ofrece dan cuenta de me-
joras en el desempeño de los alum-
nos a lo largo del ciclo lectivo. Duran-
te 2024 se redujo dos tercios la pro-
porción de estudiantes de 3° y 6° gra-
do de Primaria que se encontraban
en situación crítica en esta habilidad
a inicio de año. Además aumentó no-
toriamente la cantidad de alumnos
que pasaron a un nivel de desempe-
ño avanzado.

Entre los chicos de 3° grado de Pri-
maria, un curso focal tanto a nivel pro-
vincial como nacional, el abordaje lo-
gró que los alumnos en situación crí-
tica pasaran de 20% de la matrícula
en la primera medición realizada en
abril, a 10% en la segunda que fue en
agosto y 7% en la tercera, en noviem-
bre. Aunque en menor medida tam-
bién se redujo la proporción de chi-
cos que no supera el nivel básico: pa-
saron de ser 31% en la primera medi-
ción a 24% en la última.

En definitiva, si al inicio del ciclo
lectivo más de la mitad de los alum-
nos de este grado no supera el nivel
básico en lectura (51%), se redujeron
a 31% a fin de año. Es decir que 2 de
cada 10 chicos salieron de esa situa-
ción. Como consecuencia, se duplicó
y más la proporción de alumnos
en nivel avanzado, que pasaron de ser
17% a 39%.

Desde la DGE destacan esto como
una "mejora significativa". En ese sen-
tido, el informe expresa: "Durante el
2024, el porcentaje de estudiantes en
nivel crítico se redujo 13 puntos por-
centuales (...). Es destacable que, se-
gún los datos de la última medición,
casi el 70% de los estudiantes de 3°
grado se encuentran por encima del
nivel básico en Fluidez Lectora".

En 6° grado del Nivel Primario, el
desempeño en Fluidez Lectora tam-
bién mejoró exactamente en la mis-
ma proporción entre inicio y fin de
año. Pasó de 20% en la primera me-
dición, a 12% en la segunda y 7% en
la tercera.

En este grupo también se observa
un notorio aumento de la proporción
de alumnos que logran superar el ni-
vel básico y de los que se ubican en
el nivel avanzado, con una mejora in-
cluso más marcada. En ese nivel, el
de mejor desempeño, se triplicó y
más la proporción de alumnos que



EXPECTATIVA. En base a los números promisorios de este año esperan un 2025 mejor.

pasó de 12% a inicios de año a un 41%.

Cómo es el censo

El operativo apunta a evaluar a todos
los alumnos de todos los niveles, to-
mando algunos grupos focales en los
que esto es más exhaustivo: 3° y 6°
grados de primaria y 1° año de secun-
daria. Sin embargo, se relevan los da-
tos de todos los estudiantes que par-
ticipan los cuales son incorporados
al sistema GEM lo que permite cono-
cer el desempeño individual, detec-
tar déficits y hacer un seguimiento
para focalizar estrategias de acompa-
ñamiento. Se realiza en tres instan-
cias cada ciclo lectivo: primer cuatri-
mestre, agosto y noviembre.

El ministro de Educación, Cultura,
Infancias y DGE, Tadeo García Zala-
zar ha destacado que por la cobertu-
ra, se trata del censo más grande del
interior del país: en 2024, la evalua-
ción sumó a 1° grado y alcanzó un to-
tal de 344.152 estudiantes de 1.268 es-
cuelas.

Se eligen estos grados por una cues-
tión estratégica en la trayectoria, y en
particular las políticas educativas a
nivel nacional están haciendo foco en
tercer grado donde se observan mu-
chas falencias. Los resultados obte-
nidos en las evaluaciones han gene-
rado alarma: casi la mitad (46%) de
los alumnos argentinos de 3° grado
no alcanza el nivel mínimo de lectu-
ra. Esto implica que 1 de cada 2 es-
tudiantes no comprende un texto ade-
cuado a su edad.

García Zalazar presentó en la Le-
gislatura provincial el informe sobre
el PEAM. Se trata de la capitalización
del censo en una política de estado,
que fue convertido en ley en 2022,
norma que contempla que se presen-
ten estos datos.

**Según datos de la
última medición,
casi el 70% de los
estudiantes de 3° grado
se encuentran por
encima del nivel básico
en Fluidez Lectora.**

"Con distintas intervenciones, que
es un paquete de medidas que todos
los años están puestos en el plan de
alfabetización, tienen que ver con ca-
pacitación docente, con la entrega de
material bibliográfico a todos los es-
tudiantes, y con determinadas jorna-
das de formación, más un paquete de
horas que se da a aquellos colegios, a
aquellas escuelas que tienen muchos
niveles críticos en sus escuelas, se ha-
ce un refuerzo para lo que se llaman
las trayectorias débiles", argumentó
el ministro en relación a las causas de
la mejora.

Mejor comprensión

En 2023 se había apuntado a que la
proporción de alumnos con desem-
peño crítico en esta habilidad fuera
menor a 8%. Al finalizar el año, entre
los estudiantes de 3° y 6° de primaria
esta proporción era de 7,1% en 3° y
7,6% en 6°. Incluso, entusiasmados en
el área, el informe de noviembre de
2023 anunciaba que para el año 2025,
la meta era aún más ambiciosa: redu-
cir este porcentaje a un 4%. No se lle-
gó pero aun así, se mejoraron los re-
sultados respecto de aquel entonces.

No se trata de una evaluación a los
mismos chicos sino que es otra cohor-
te. Este año, dado el avance de la es-
trategia, hubo un cambio de nombre
y pasó a llamarse Censo de Fluidez y
Comprensión Lectora. Lo que obser-
varon es que hay un correlato entre
el desempeño en lectura y la com-
prensión, por lo que sumaron una eva-
luación de esta habilidad.

"Como puede observarse hay un
incremento de la cantidad de respu-
estas contestadas correctamente por los
estudiantes de 3° grado. En la última
medición del 2024, 65% de los es-
tudiantes contestó correctamente en-
tre el 80% y el 100% de la evaluación",
señala el informe.

En la tercera medición del 2024, el
90% de los estudiantes de 6° grado
pudieron resolver correctamente más
del 60% de la evaluación (lo cual re-
presenta 10 puntos porcentuales más
que en la primera medición), y sólo
un pequeño porcentaje no logró con-
testar bien más de tres preguntas.